

ACTUALIZACION POR TEMAS

Dr. Mario Souza y Machorro*

Estudios actuales sobre la pornografía

La pornografía es un fenómeno complejo y multifactorial cuya precisión y clara definición de contenido siempre representan una labor difícil. Para considerar este fenómeno debemos, por lo tanto, tomar en cuenta que las repercusiones que genera son de fundamental importancia para los fines educacionales de la salud mental en la población.

Quien pretenda analizar este fenómeno dependerá en gran parte de las influencias religiosas, educacionales, filosóficas, etc., a que esté sometido; por tanto, considero más conveniente abordar el tema de la pornografía a partir de la serie de descripciones que se han hecho dentro del marco de la investigación y la literatura internacionales.

La primera dificultad con que nos encontramos —misma que hasta el momento no ha perdido vigencia— es la que concierne a su significado etimológico, el cual puede hacérsenos aparecer como un fenómeno estrechamente ligado al arte (36). Según Sirlin (53) el término “pornografía” se refiere a toda aquella producción escrita, dibujada o hablada (se considera que el lenguaje hablado por sí mismo puede ser pornográfico en tanto que es capaz de producir imágenes visuales, táctiles y auditivas, de acuerdo a los conceptos de Bandler, 3)** que tenga por objeto y resultado primordial, esencial, y en ocasiones, hasta único, el despertar o excitar en alguna forma (“normal o anormal”, conceptos utilizados por Muñoz Sabaté, 44) los instintos sexuales. De acuerdo a lo anterior, el estudio de la pornografía requiere indudablemente, y entre otras cosas, de la distinción del agente productor y el agente consumidor; y por otra parte, del análisis de las características cualitativas del fenómeno mismo. Si bien son varios los agentes que están involucrados primordialmente en la producción pornográfica (los editores, ejecutores, traficantes de productos, etc., que buscan beneficios lucrativos a costa de la excitación sexual ajena) esta perspectiva margina, en no pocas ocasiones, la idea de que el análisis de la sexualidad del agente productor pueda revelar el sitio de los fenómenos psicosexuales patológicos. Cita Seelig (52) a muchos comerciantes de artículos pornográficos que al tiempo de satisfacer sus fines comerciales satisfacen simultáneamente su “lasciva fantasía sexual”.

La producción de material pornográfico ha sido estudiada por varios autores. Bloch (4) señala la erotografomanía, que designa también como pornografomanía o erotismo literario, y que alude a la actitud de aquellos individuos que se hacían escribir cartas de contenido sexual sumamente excitantes; o a la de aquellos que se dirigían a sí mismos cartas donde impregnaban todo tipo de obsce-

nidades con el fin de incitarse. Kinsey (29, 30) mostraba en un inventario que realizó décadas atrás, que en las múltiples inscripciones que se encuentran en los baños públicos hay un predominio importante de las relativas a actividades sexuales; las cuales constituían según el autor, una “revelación de deseos insatisfechos que incluyen ilusiones y equivocaciones (del sujeto) acerca de sí mismo, actitudes histéricas y demencias delirantes, referidas todas ellas a la potencia sexual o al supuesto atractivo que se cree ejercer sobre los demás”.

La pornografía puede comprenderse también como aquella manera por la cual un individuo puede rebelarse de forma más o menos simbólica a través de la creación de obras de arte que si bien no van destinadas a provocar excitación sexual en el receptor, pueden entonces representar un acto de sublimación libidinal del autor. Tal sería el caso de un monje casto y puro que esculpe el busto de la estatua de una virgen y, dentro de este contexto de sublimidad religiosa, realiza mediante el arte la canalización libidinal.

Lenes (34) ha analizado las relaciones entre la religiosidad y la pornografía y al respecto concluye que cuanto más grande es el sentimiento de culpa que experimenta el sujeto, y mayor es su respuesta afectiva y su religiosidad, más fuerte será el impacto que le produzcan los materiales pornográficos y la violencia.

La preocupación por este asunto ha estado presente entre juristas, psicólogos, médicos, sociólogos, antropólogos, teólogos, etc., de todas las épocas; y se ha generado una diversidad de opiniones al respecto, en ambos sentidos: concordancia-discrepancia. La raíz de la palabra pornografía, corresponde al término griego *pornos*, que en sentido estricto significa: referente a las prostitutas (8). En la actualidad, su connotación se refiere “al sujeto obsceno que se expresa en forma obscena” (35, 54).

Aunque de hecho, no se considera obscena la descripción anatómica de los genitales, cabría que lo fuera seguramente en caso de que esta descripción se hiciera de manera lasciva y pretendidamente excitante. Así son las delicadas barreras, según los autores, y la no muy clara diferencia que existe entre las posibles maneras de abordar este tema. La distinción entre la obra científica y la de tipo pornográfico puede parecer poco precisa, ya que ambas tienen en común el contenido de la materia que tratan, y pueden aproximarse en un momento dado, al definir en su contexto su modalidad expositiva, su utilidad práctica y por supuesto, las personas a las que la obra va dirigida. La misma situación se nos presenta para distinguir entre la pornografía y la obra de arte, ya que no puede haber elementos suficientemente objetivos, seguros y claros para determinar cuándo se trata de una obra de arte y cuándo no. Agrawal (2) considera que no toda la

*Jefe del Departamento de Educación y Promoción de la Salud Mental, Instituto Mexicano de Psiquiatría.

**Salud Mental 3(1):56, Primavera 1980.

literatura sexual es pornográfica; después de haber intentado esclarecer el significado afectivo entre obscenidad y sexualidad, afirma que aquélla se refiere a una función valorativa en tanto que ésta se refiere a una función de actividad.

Arbitrariamente se pueden considerar varios tipos de pornografía cuyos representantes polares absorben una amplia gama de matices intermedios: aquélla que satisface la curiosidad que nace del impulso básico sexual e incita y promueve otras formas nuevas, que en sí misma es vital, y que se reviste de valores estéticos respetando fundamentalmente la dignidad humana; y aquella otra que se puede llegar a considerar morbosa y grotesca, que frecuentemente se combina con múltiples elementos de violencia en todas sus formas, que no respeta la dignidad humana y que además se asocia a la destructividad, cobrando formas burdas a través de sus expresiones procaces y soeces. Debemos pues discernir claramente entre la producción sexual de las fantasías humanas y la producción humana en sus aspectos particularmente enfermizos, tal como lo señala Mitscherlich (42).

A partir de interesantes investigaciones sobre los efectos sociales inherentes al machismo, la violencia y la pornografía, McCormack (38) ha concluido que éstos son factores que se encuentran íntimamente relacionados.

Consideraciones especiales también ha merecido el espectáculo de *streap tease*, entre las cuales destacan las aportaciones de Read (48) en el sentido de que la pornografía *considerada estrictamente* constituye una característica de las civilizaciones altamente desarrolladas. Se piensa que tal espectáculo, a donde acuden padres de familia aparentemente incapaces de incurrir en las llamadas desviaciones sexuales (ahora entendidas como variantes por muchos autores) pudiera constituir un acto de *voyeurismo* sin visos de culpa. La compañía de la esposa a este espectáculo equivale, según este autor, a una "aquiescencia tácita de un acto de infidelidad simbólica".

Por parte de la mujer que se desnuda en presencia de un grupo, puede decirse que este acto le permite diluir su culpa, dado que la comunicación con el espectador es de contacto a distancia, no compromete a nada, y le permite un alejamiento afectivo reforzado por el hecho de que el público paga un precio por la entrada.

Las definiciones operacionales para los términos erótico vs. sexual y umbral-erótico no han sido suficientemente esclarecidas, afirma Freund (15) en un trabajo reciente.

Podemos también considerar formas equivalentes de pornografía o variantes pornográficas, a algunas películas, a ciertos programas televisivos, radiofónicos y a la impresión periodística que emite con carácter "informativo" mensajes policíacos, deportivos, sociales, comerciales, etc.; éstos pueden llegar a ser pornográficos, en el sentido más extenso en que se acepta el término, por el tipo de excitación que producen, y dadas las características del mensaje. Es evidente en nuestro país que los medios de comunicación masiva, prensa, cine, radio y televisión, se caracterizan por los materiales de violencia y pornografía que presentan. En particular, los mensajes comerciales de televisión violan prácticamente todas las disposiciones legales vigentes. El artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión especifica lo siguiente: "quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las buenas costumbres ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen. . ." (7).

Sería fácil corroborar en muchos casos el incumplimiento de esta ley; lo cual se hace ya sea velada o francamente mediante todas las técnicas con que cuentan los medios de comunicación, con el fin de imponer ciertos patrones de conducta y falsas imágenes de la realidad.

En términos de "modelo de aprendizaje social", Dienstbier (10) analiza la presencia de sexo y violencia en la televisión norteamericana* y discute las contradicciones entre los reportes de la *Commission on Obscenity and Pornography* y del *Surgeon General's Scientific Advisory Committee*.

Algunos estudios de la violencia en la televisión sugieren, contrariamente a lo esperado, que ésta no es la causa primordial de conductas agresivas en los niños con trastornos de conducta; pese a que muchos de ellos han imitado las técnicas criminales que la televisión les presenta. Bajo ciertas circunstancias, sin embargo, la violencia televisada puede instigar e incrementar los actos agresivos, así lo reportan Heller (18), Leary (33), Watts (60) y el *Surgeon's General Report* (55).

El estudio de Henry (19) asegura que la estimulación sexual que produce la pornografía es más importante cuando hay color en los grabados, láminas y fotos, que cuando no lo hay, pues la preferencia social por el erotismo en color es más alta. Por otra parte, en los estudios de Herman (20) sobre el *rating* de las películas en televisión, se corrobora que éste es más alto en todo tipo de audiencias cuando las películas incluyen escenas violentas y/o eróticas, lo cual coincide con lo que estudia Ginett (17).

En relación a lo anterior, Pellegrini (45) distingue el inspeccionismo de la pornoplástica, o sea, las características estáticas frente a las cualidades dinámicas que pueden cobrar las imágenes (22). En el primer caso se trata de fotografías, cuadros, estatuas, etc., y en el segundo, de filmes generalmente destinados a proyecciones privadas para un auditorio selecto; y remarca: "se llama inspeccionismo (visualismo o pornoscopia) a la excitación sexual destinada a la inspección, no ocasional ni fortuita, de búsqueda intencionada de regiones corporales íntimas de otros o sobre fenómenos que, como la cópula, se refieren a la vida sexual". Para ello, afirma que tal inspección requiere de ser premeditada, repetitiva y con características de cierta continuidad y preferencia; que el agente se proponga como objetivo deseado y exclusivo, la satisfacción y finalidad orgásmica (ténganse en cuenta los conceptos de Reich, 49). Enfatiza finalmente la disociación erótica en favor de un acto visual que Stekel (57) considera "una monopolización sensorial sexual" y cataloga como perversión; mientras que Hesnard (21) no la incluye como práctica perversa sino en tanto que preferencia del placer preliminar sobre el acto mismo.

Hoy por hoy, es incuestionable el hecho de que la producción y el consumo pornográficos se incrementan en nuestras sociedades debido al avance tecnológico y al mejor desarrollo del nivel económico de la vida; si bien, la pornografía representa un movimiento ondulatorio y rítmico de carácter internacional ligado íntimamente a la evolución de las culturas.

Frente a este hecho, son impotentes las medidas de control jurídico de que se dispone, inclusive en aquellos países en donde existe la prohibición y en donde merced a ésta, aparece un amplio mercado negro que facilita la diseminación de los productos y la adquisición de una conciencia más laxa y flexible.

Si tenemos en cuenta los intereses que tiene el capitalismo al comprometerse a propiciar el consumismo en la

*Cuyos programas son distribuidos en todo el mundo.

sociedad, no es difícil de entender que el fomento de la publicidad "veladamente pornográfica" la convierta en algo más excitante y peligroso que la pornografía misma (61). Refiriéndose a los vicios estimulados por los anuncios de los medios de comunicación, McLuhan (39) señala: "gracias a la fotografía en color y posteriormente a la televisión en color, la ciudad magnética se ha convertido en una zona erógena. La íntima relación entre el sexo y la violencia, entre las buenas y las malas noticias, ayuda a explicar el apremio de los publicistas de empapar todos sus productos de sexo mediante la erogenización de cada contorno de botella o cigarrillo".

La publicidad subliminal fue considerada por Dickson (9) "tan fuerte como una sugestión posthipnótica o un grupo de respuestas compulsivas neuróticas", y entendida por Marcuse (40) como "la catástrofe consecutiva a la perspectiva de idiotización, deshumanización y manipulación total del hombre". Wilson (61) habla de una "contaminación mental que robotiza al hombre cuando es engañado por la seducción subliminal". A lo anterior debe añadirse que la aparición de nuevas disciplinas psicológicas y médicas aplicadas a la conducta sexual, ha legitimado la publicación de múltiples manuales pseudocientíficos que "descubren" la sexualidad humana, logrando con este disfraz, una disminución de la censura moral tradicional. Pero también cabe preguntarnos ¿es la moral un efectivo freno social?

Los factores que pueden tener relación con la producción y consumo pornográficos pueden ser entre otros: el reciente movimiento internacional de liberación femenina en su carácter político de libertad sexual unido a un incremento de conciencia individual en los sujetos de países avanzados, y de aquellos otros que se hallan bajo su influencia sociocultural, económica y política por una parte y el fenómeno de cambios de valores por la otra. Es posible que tanto en nuestro medio como en otros, todo esto actúe como un reforzador para dichas producciones y no sería raro que como respuesta a las necesidades instintivas humanas, en tanto que pulsiones, se generara una gama de mensajes pornográficos que incluyera desde las formas más elementales y sencillas hasta los materiales más sofisticados.

No hay que perder de vista el concepto de "moda" al analizar este fenómeno que como una reacción a los cambios sociales se da autolimitado y pasajero y que en su carácter de transitorio, oscila de acuerdo a las respuestas de la comunidad. Tal vez la situación internacional de la pornografía, que tuvo su auge hace algunos años, sea hoy día muy diferente y ésta se halle limitada o en proceso de declinación; para saberlo, requerimos de acuciosos estudios en el campo que nos corroboren que el fenómeno se ha enfriado, aunque la percepción y la opinión de muchos observadores se pronuncian ya en este sentido. Si esto es cierto, podríamos considerar que el fenómeno se ha autolimitado por la monotonía consecuente al desgaste, o porque los mecanismos del consumismo van provocando un hastío que hace desaparecer el carácter novedoso y atractivo de los productos pornográficos, iniciándose a la postre una tendencia a su extinción.

Las discrepancias jurídicas para determinar las diferencias entre lo obsceno y lo no obsceno tienen hoy día vigencia, las señala Mazini (37) al citar a Pierre Bayle en el texto de Pellegrini (45); ese autor intenta reunir los parámetros para establecer cuándo una obra literaria debe considerarse obscena. Por su parte, Brown y Anderson (5) comparan los reportes obtenidos de la *Wilson and Pater-son's Conservatism Scale*, para determinar los estándares de conservatismismo y pornografía en una sociedad cauti-

va y cuyas conclusiones ambiguas señalan la relatividad de estilo de vida de los grupos sociales. Kenyon (28) publicó sus estudios de pornografía en relación a la ley y la salud mental para hacernos reconsiderar las ambigüedades de la legislación inglesa actual y, en el mismo sentido que Miller (41), para establecer cuándo ésta es nociva desde el punto de vista social y se le puede considerar patológica, tomando en cuenta los relevantes argumentos psicológicos y filosóficos que algunos autores como Thompson (58) han establecido en contra de la producción pornográfica.

Otras líneas actuales de investigación marcan las variantes que el fenómeno ofrece, así por ejemplo, se han reportado los casos de modelos fotográficas que están interesadas en "ser objetos de lujo para las revistas de caballeros". Contrariamente (25), Eschenbach (13) se manifiesta abiertamente en contra de que la mujer se constituya en un objeto de posesión y examina los peligros de la mujer contemporánea al respecto.

Otros han analizado las diferencias de la conducta sexual de las mujeres ante la información pornográfica y Wishnoff (62) considera que los resultados de su estudio pueden ayudar a los profesionales interesados a comprender los efectos que la estimulación sexual tiene en ciertos individuos. Horowitz (24) estudia las respuestas a películas estresantes, y Cantor (6) utiliza las películas con colegialas, considerando que la investigación sexual debe hacerse por grupos de sexos. Por su parte, Vines (59) estudia las respuestas de la pornografía a los problemas sexuales, y trata de incorporarla como técnica educativa utilizando el abundante material de que se dispone.

Las implicaciones clínicas de los diferentes estilos de expresión sexual en las mujeres, sugieren la necesidad de una mayor y mejor educación sexual, que Hoon (23) encamina al tratamiento y prevención de las disfunciones sexuales. Simultáneamente Donnerstein (11) ha expuesto a un grupo de voluntarios de uno y otro sexo a películas porno, y concluye que la conducta agresiva, como parte de la actividad sexual, se altera. Entre los elementos que se requieren para que una película resulte erótica, está el que sea de colores, ya que con ello logra ser más excitante (19). También Morokoff centra su atención en las películas sexuales; en tanto otros estudian los *magazines*. Por ejemplo, Kirschner (31) pretende determinar la influencia de tales revistas sobre los lectores. En la misma línea, Stauffer (56) interpreta sus hallazgos y concluye que los hombres y las mujeres difieren grandemente en su interés por tales productos; Gibbons (16) por su parte, pretende determinar la exaltación de la conducta sexual en una muestra de 52 sujetos que lleva a estudio.

Otros investigadores han utilizado las cintas para tratar a ciertos pacientes con sentimientos de culpa y actitudes negativas producidas por la masturbación, con el objeto de que asimilen la sexualidad de manera más sana y natural. Abramson y Moshet reportan algunos éxitos al respecto.

Sabemos por otro lado, que LoPiccolo (35) utiliza la pornografía como parte de su modelo de tratamiento llamado *Plissit (Permission, limited information, specific supervision, intensive therapy)*. Este modelo se aplica a la terapia de disfunciones sexuales y consta de cuatro niveles; en el segundo, utiliza películas, *videocassettes* y material fotográfico como facilitador de las conductas que buscan cambiar actitudes en los individuos con inhibiciones. Con igual sentido, Reynolds (50) recomienda estos filmes para el tratamiento de los trastornos psicogénicos de disfunción eréctil. Schaefer (51) analiza los efectos de la pornografía en la tumescencia peneana como

una función de reforzamiento. Fehr (14) se aboca a las respuestas autonómicas y a los efectos placenteros o aversivos de los materiales sexuales. Raboch (47) discute los últimos estudios de investigación sexual y el efecto de la literatura erótica en la salud y en la conducta de jóvenes y adultos; en tanto que Pincus (46) comenta los efectos que tiene la edad avanzada sobre los deseos de la gente de leer material pornográfico y apunta que el deseo socialmente inducido en una obra "por el simple hecho de haber sido considerada como pornográfica", aumenta conforme a las restricciones de la vejez.

Finalmente, Abramson (1) remarca los requerimientos éticos necesarios en toda investigación de la conducta sexual. En el mismo sentido, Ladd (32) muestra su interés por los aspectos éticos indispensables para la experimentación humana; así, en la conferencia sobre ética y educación médica del *Council for International Organization of Medical Sciences*, concentra su discusión en el área de la experimentación no terapéutica y afirma que ésta es adecuada exclusivamente en adultos. Las conclusiones a las que llega este autor, parten de su distinción entre experimentación terapéutica y no terapéutica y apunta que los requerimientos éticos de éstas deben fundamen-

tarse en la consideración de los siguientes factores: primero, la cantidad y grado de riesgo del sujeto; segundo, la adecuación del proyecto y su potencialidad de disminuir el sufrimiento en futuros pacientes; y tercero, la relación entre el sujeto experimental y aquéllos que puedan beneficiarse del experimento mismo.

Estas cuestiones son de vital importancia para el tema que estamos tratando y para todo planteamiento de investigación en este campo. Su consideración, además, puede ofrecer una serie de recomendaciones prácticas. Una de éstas sería la de limitar el acceso que pueden tener los niños y adolescentes a materiales pseudo o declaradamente pornográficos, ante la posibilidad de estimular precozmente el conocimiento inadecuado de ciertos tópicos, o ante el riesgo de que la información no se comprenda, se mal interprete y pueda llegar a afectar el desarrollo normal de estos individuos.

La pornografía, como uno de tantos fenómenos que una sociedad de consumo promueve con sus aparatos de publicidad, es un hecho de agresión al individuo, al cual, en última instancia y en la medida de sus capacidades, corresponde el derecho de negarse a la imposición de materiales y conductas que atenten contra su libertad y contra su salud mental.

REFERENCIAS

1. ABRAMSON P R: Ethical requirements for research on human sexual behavior: From the perspectives of participating subjects. *Journal of Social Issues* 33(2): 184-192, 1977.
2. AGRAWAL K G: Obscene in erotica: A study in affective meanings. *Manas* 24(1): 51-63, 1977.
3. BANDLER R: *Neurolinguistic Programming*. Ed. J.O. Stevens. Real People Press, California 1979.
4. BLOCH: Citado por Muñoz Sabaté en: *Sexualidad y Derecho. Elementos de Sexología Jurídica*. Ed. Hispanoeuropea, Barcelona, 1976.
5. BROWN C, ANDERSON J, BURGRAFF L: Community standards, conservatism and judgements of pornography. *Journal of Sex Research*, 14(2): 81-95, mayo 1978.
6. CANTOR J R, ZILLMANN D, EINSIEDEL E F: Female responses to provocation after exposure to aggressive and erotic films. *Communication Research* 5(4): 395-412, octubre 1978.
7. CREMOUX R: *La televisión y el alumno de Secundaria del Distrito Federal*. Centro de Estudios Educativos, A.C. México, 1968.
8. *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*. Ed. Vox. Barcelona 1978.
9. DICKSON N F: *Subliminal Perception. The Nature of a Controversy*. MacGraw Hill, Londres 1971.
10. DIENSTBIER R A: Sex and violence: Can research have it both ways? *Journal of Communication* 27(3): 176-188, verano 1977.
11. DONNERSTEIN E: Effects of erotic stimuli on male aggression toward females. University of Iowa State. *Journal of Personality and Social Psychology* 36(2): 180-188, febrero 1978.
12. ELLIS A: *La Tragedia Sexual Norteamericana*. Ed. Siglo XX, Buenos Aires, Argentina, 1972.
13. ESCHENBACH U: The meaning of consciousness development for the woman. *Analystische Psychologie* 8(3-4): 245-261, 1977.
14. FEHR F S, SCHULMAN M: Female self-report and autonomic responses to sexually pleasurable and sexually aversive readings. *Archives of Sexual Behavior* 7(5): 443-453, septiembre 1978.
15. FREUND K: A conceptual framework for the study of anomalous erotic preferences. *Journal of Sex and Marital Therapy* 4(1): 3-10, primavera 1978.
16. GIBBONS F: Sexual standards and reactions to pornography: Enhancing behavioral consistency through self-focused attention. *Journal of Personality and Social Psychology* 36(9): 976-987, septiembre 1978.
17. GINETT H L, JACQUES P: Rating films on TV. *Journal of Communication* 27(4): 48-53, agosto 1977.
18. HELLER: M. S. *Studies in Violence and Television*. Nueva York, American Broadcasting Company, 1976.
19. HENRY D L, JACOBS K W: Color eroticism and color preference. *Perceptual and Motor Skills* 47(1): 106, agosto 1978.
20. HERMAN G, LEYENS J-P: Rating films on TV. *Journal of Communication* 27(4): 48-53, agosto 1977.
21. HESNARD: Citado por Pellegrini en *Sexuologia*. Ed. Morata, Madrid, 475, 1968.
22. HERBERT R: *Icon and Idea*. Universidad de Harvard, Cambridge, Mass, 1955.
23. HOON E F, HOON P W: Styles of sexual expression in women: Clinical implications of multivariate analyses. *Archives of Sexual Behavior* 7(2): 105-116, marzo 1978.
24. HOROWITZ M, WILNER N: Stress films, emotion and cognitive responses. *Archives of General Psychiatry* 33(11): 1339-1344, noviembre 1976.

25. HUROWITZ L, GAIER E L: Adolescent erotica and female self-concept development. *Adolescence* 11(44): 497-508, invierno 1976.
26. KANTOROWITZ D: Orgasmic conditioning preorgasmic recondition in postorgasmic deconditioning. *Dissertation Abstracts International* 37(10-b): 53-58, abril 1977.
27. KANTOROWITZ D: An experimental investigation of preorgasmic reconditioning and postorgasmic deconditioning. California State University of San Bernardino. *Journal of Applied Behavior & Analysis* 11(1):23-34, primavera 1978.
28. KENYON F E: Pornography, the law and mental health. *Brit. J. Psychiat.* 126: 225-233, 1975.
29. KINSEY A y COLS.: *Sexual Behavior in the Human Female*. Ed. Saunders. Filadelfia Pa, 1953.
30. KINSEY A y COLS.: *Sexual Behavior in the Human Male*. Ed. Saunders. Filadelfia Pa, 1953.
31. KIRSCHNER N M: Effect of need for approval and situational variables on the viewing of erotic material. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 44(5): 869, octubre 1976.
32. LADD J: Ethical Aspects of Human Experimentation. *XIV Round Table Conference on Medical Ethics and Medical Education of the Council for International Organizations of Medical Sciences*. Academia Nacional de Medicina, México, diciembre 1-3 1980.
33. LEARY J E: Television: The anti-wellness tool. *Health Education* 16-18, septiembre-octubre 1979.
34. LENES M S, HART E J: The influence of pornography and violence on attitudes and guilt. *Journal of School Health* 45(8): 447-451, octubre 1975.
35. LOPICCOLO J: *Handbook of Sex Therapy*. Plenum Press, Nueva York, 1978.
36. LOTH D: *Pornografía, Erotismo y Literatura*. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1969.
37. MAZINI: Citado por Pellegrini en *Sexuología*. Ed. Morata Madrid, 1968.
38. McCORMACK T: Machismo in media research: A critical review of research on violence and pornography. *Social Problems* 25(5): 544-555, junio 1978.
39. McLuhan M: *Understanding Media: The extensions of man*. McGraw Hill. Nueva York, 1964.
40. MARCUSE H: *Five Letters*, Beacon. Boston, 1970.
41. MILLER: Citado por Muñoz Sabaté en *Sexualidad y Derecho. Elementos de Sexología Jurídica*. Ed. Hispanoeuropea pag. 274, Barcelona, España, 1976.
42. MITSCHERLICH: Citado por Pellegrini en *Sexuología*. pag. 459, Ed. Morata, Madrid, 1968.
43. MOROKOFF P, HEIMAN J: Effects of erotic stimuli on sexually functional and dysfunctional women: Multiple measures before and after sex therapy. *Behavioral Research & Therapy*. Vol. 18, pág. 127-137. Pergamon Press Ltd. Gran Bretaña 1980.
44. MUÑOZ SABATE L: *Sexualidad y Derecho. Elementos de Sexología Jurídica*. Ed. Hispanoeuropea. Barcelona, España, 1976.
45. PELLEGRINI R: *Sexuología*. Ed. Morata, Madrid, 1968.
46. PINCUS S, WATERS L K: Effect of age restrictions and pornographic content on desirability of reading material. *Psychological Reports*. 38(Pt. 1): 943-947, junio 1976.
47. RABOCH J: Erotica. *Ceskoslovenska Psychiatrie* 72(3):182-188, junio 1976.
48. READ: Citado por Gregorio Marañón en *Ensayo sobre la Vida Sexual*. Espasa Calpe, Madrid, 1951.
49. REICH W: *La Función del Orgasmo*. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1962.
50. REYNOLDS B S: Voluntary facilitation of erection in men with erectile dysfunction: Effects of continuous tumescence feedback and contingent erotic film. *Dissertation Abstracts International* 39(1-B): 395-396, julio 1978.
51. SCHAEFER H H, COLGAN A H: The effect of pornography on penile tumescence as a function of reinforcement and novelty. *Behavior Therapy* 8(5): 938-946, noviembre 1977.
52. SEELIG: Citado por Muñoz Sabaté en *Sexualidad y Derecho. Elementos de Sexología Jurídica*, pag. 266. Ed. Hispanoeuropea. Barcelona, España, 1976.
53. SIRLING: Citado por Muñoz Sabaté en *Sexualidad y Derecho. Elementos de Sexología Jurídica*, pag. 276. Ed. Hispanoeuropea. Barcelona, España, 1976.
54. SIRLING L: *Diccionario Sexológico*. Ed. Kaining, Buenos Aires, 1973.
55. Surgeons General Report. U.S. Public Health Service. *Television and Growing up: The impact of televised violence*. Washington D. C., U.S. Government Printing Office 1972.
56. STAUFFER J, FROST R: Explicit sex: Liberation or exploitation? Male and female interest in sexually-oriented magazines. *Journal of Communication* 26(1): 25-30, invierno 1976.
57. STEKEL W: Citado por Pellegrini en *Sexuología*, pag. 475. Ed. Morata, Madrid, 1968.
58. THOMPSON: Fundamentos de Filosofía Psicológica. Ed. Trillas, México, 1973.
59. VINES N R: Responses to sexual problems in medical counseling as a function of counselor exposure to sex education procedures incorporating erotic film. *Dissertation Abstracts International* 36(1-A): 138-139, julio 1975.
60. WATTS M W, SUMI D: Studies in the physiological component of aggression-related social attitudes. *American Journal of Political Science* 23(3): 528-558, agosto 1979.
61. WILSON B K: *Subliminal Seduction*. Prentice Hall, New Jersey 1978.
62. WISHNOFF R: Modeling effects of explicit and non-explicit sexual stimuli on the sexual anxiety and behavior of women. *Archives of Sexual Behavior* 7(5): 455-461, septiembre 1978.